

En las empresas

Se contemplarán medidas orientadas a los siguientes objetivos:

1. **Proteger la salud de los trabajadores y trabajadoras.**
2. **Controlar y reducir las posibilidades de contagio en el medio laboral.**
3. **Garantizar la continuidad de la actividad de la empresa.**

- Para ello es necesaria la participación sindical creando un grupo de trabajo compuesto por la dirección de la empresa y los delegados/as que deberían contar con el asesoramiento del Servicio de prevención y seguir las directrices de las autoridades competentes.

- El grupo adoptará un plan con disposiciones sobre:

- Medidas para favorecer la higiene, limpieza de locales, residuos y gestión de los mismos.
- Condiciones de trabajo.
- Protección de los colectivos propensos a sufrir complicaciones graves.
- Compatibilidad de la vida laboral y familiar.
- Igualdad de trato, para que ningún colectivo sufra consecuencias negativas del plan.
- Continuidad de la actividad de la empresa.
- Garantía ante las ausencias, ya sea por enfermedad propia o de un familiar.
- Formación e información, para que el plan sea conocido por la totalidad de la plantilla.

Es imprescindible que las medidas se adopten con el consenso y negociación de todas las partes implicadas (empresa y trabajador) en el seno de los órganos legales de representación sindical en las empresas establecidos para ello: Comités de Seguridad y Salud, a través de los Delegados y Delegadas...).

Direcciones y teléfonos:

Badajoz

C/ Ramón y Cajal, 4 · 06001
Tlf.: 924 223 248/49
Fax: 924 224 866

Cáceres

C/ Obispo Ciriaco Benavente, 2 · 10001
Tlf.: 927 227 279
Fax: 927 244 798

Mérida

Avda. Juan Carlos I, 47 · 06800
Tlf.: 924 313 062/924 303 566
Fax: 924 301 925



CAMPAÑA DE PREVENCIÓN EN LOS LUGARES DE TRABAJO

gripe

simples gestos para
reducir riesgos

Preguntas frecuentes sobre la Gripe A

Medidas para reducir el riesgo de transmisión

Medidas de higiene personal

¿Qué es la gripe A (H1N1)?

Es una infección respiratoria causada por un nuevo virus que tiene su origen en virus de la gripe tipo A.

¿Cuáles son los síntomas?

Son similares a los de la gripe estacional, entre los que se incluyen fiebre de inicio agudo, síntomas respiratorios, cefalea, tos, estornudos, mialgias y malestar general. Puede estar acompañado de vómitos y/o diarrea.

¿Cómo se transmite?

Principalmente de persona a persona, al toser o estornudar. También pueden contagiarse al tocar algo que tiene el virus y luego llevarse las manos a la boca o nariz.

¿Cómo se puede evitar el contagio y la propagación del virus?

Las medidas consisten básicamente en reducción de contactos, mayor higiene personal y medidas de saneamiento ambiental y del entorno.

¿Qué debe hacer una persona afectada por la gripe?

Quien presente los síntomas de gripe o los haya tenido en los siete días anteriores, no debe acudir al trabajo. Debe permanecer en su domicilio y solicitar asistencia sanitaria.

¿Cómo obtendré el parte de baja?

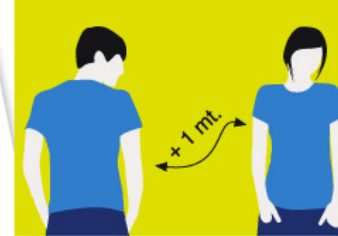
Está pendiente por parte de las autoridades médicas cómo se accederá al documento de IT, que asegura la protección económica/legal del absentismo, igualmente hay que resolver cómo se obtiene el parte de alta.

¿Qué debo hacer si tengo que cuidar de un familiar con gripe?

Desde el punto de vista laboral, no están regulados otros permisos que los existentes para el cuidado de familiares. Por ello cobra mayor importancia la negociación colectiva para cubrir esta eventualidad.

Medidas de organización del trabajo:

Evitar contacto con compañeros o personas a menos de un metro.



Planificar cómo se organizará el trabajo en caso que falte una parte importante de la plantilla.



Establecer procedimientos de trabajo que faciliten el intercambio de información no presencial.



Medidas en el entorno de trabajo:

- Limpiar frecuentemente las instalaciones con los desinfectantes habituales y muy especialmente aquellos objetos que con más frecuencia se tocan con las manos.

- Ventilar diariamente las instalaciones y espacios comunes.

- Valorar la conveniencia de utilización de equipos de protección individual.

Taparse la boca y la nariz con pañuelos de papel y tirarlos a la basura.



Lavarse las manos frecuentemente con jabón.



No compartir objetos personales, de higiene o aseo como vasos, toallas, latas de refrescos, etc.

Evitar tocar con las manos los ojos, la nariz o la boca.

